MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN

El suscrito Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, autoriza al encargado del proceso precontractual, para que publique en la página del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública y documentos previos para el proceso de contratación de mínima cuantía No PN RASES 8 UPRES DEBOL MIC 043-2021 que tiene como objeto "Prestación de servicio de consulta externa y procedimientos en oftalmología y optometría y demás servicios descritos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 que hagan parte del objeto contractual cumplimiento de fallos de tutelas, derechos de petición y CTC, abarcando el talento humano requerido para el servicio, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementaria el manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas reglamentarias.

Barranquilla, a los

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N° 8

Elaboró: [illegible]	Revisó: CPS. JANNISSE CORREA AYOLA Asesor Jurídico UPRES Bolívar	Revisó: CT. GUILLERMO OROZCO CASTRILLON Jefe Administrativo RASES N° 8	Revisó: MY [illegible] ÁLVAREZ ZAMBRANO Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8.

Barrió Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609340
Debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co